

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9894 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente

Hago saber:

1.º Que en el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de marzo de 2012 se publicó el edicto de declaración de concurso 000024/2012 y N.I.G. 03065-66-2-2012-0000024 del deudor Clínicas Amiguitos, S.L., con domicilio en Calle Pintor Sorolla, 2 bajo, Guardamar del Segura (Alicante) y CIF n.º B53082905.

2.º Que por error se omitió lo siguiente:

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el deudor, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene el art. 145 de la Ley Concursal, con disolución de la mercantil.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad a la apertura de liquidación del concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 8 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120014526-1